



México, D. F., a 04 de agosto de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/223/15

DA CNDH ESPECIAL SEGUIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN DEL MULTIHOMICIDIO EN QUE CINCO PERSONAS FUERON PRIVADAS DE LA VIDA, Y URGE RESULTADOS RÁPIDOS Y CONCRETOS

- **Luis Raúl González Pérez afirmó que la PGJDF debe atender todas las líneas de investigación**
- **Las cinco víctimas fueron privadas del derecho fundamental a la vida, destacó**
- **Se pronunció en favor de impulsar la lactancia materna para hacer efectivo el derecho a la salud de la niñez**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, expresó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) da especial seguimiento a la actuación de la autoridad ministerial en la investigación del multihomicidio ocurrido el pasado fin de semana en la capital del país, donde cinco personas fueron privadas de más importante de los derechos: la vida.

Subrayó que para el esclarecimiento de este hecho, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe atender todas las líneas de investigación, en las que debe considerarse la perspectiva de género; que entre ellas había una activista social, y la actividad periodística del fotorreportero Rubén Espinosa.

“Ningún crimen, ninguna agresión, ninguna desaparición, ningún daño en propiedad de bienes de los comunicadores debe quedar impune. En la medida en que haya impunidad es en la medida en que se generan condiciones para que esto siga sucediendo”, aseguró.

Entrevistado al término de la inauguración del Tercer Foro Nacional de Lactancia Materna, señaló que la justicia para las víctimas debe reflejarse en resultados rápidos y concretos de la investigación, soportados con evidencias.

Previamente, al participar en la ceremonia inaugural del Foro, González Pérez, consideró necesario promover las ventajas de este tipo de alimentación, así como la sensibilización sobre sus significativos aportes nutricionales e inmunológicos que hagan efectivo el derecho a la protección de la salud de la niñez.

Recomendó que autoridades y sociedad civil propicien la capacitación del personal médico sobre las bondades de la leche materna e incentiven en los hospitales públicos y privados la no utilización del biberón como sustituto de ese alimento natural.

El Presidente de la CNDH reconoció que aunque en México ha habido avances en materia de derechos de niñas y niños existe un camino importante por recorrer, con el fin de generar acciones para que las mujeres puedan lactar a sus hijos.

Se trata de un tema que implica el estudio, análisis y discusión de diversos factores, entre ellos, las condiciones laborales que posibiliten avanzar en la realización de este derecho y en el que participen los sectores involucrados que promuevan espacios higiénicos para llevar a cabo la recolección y almacenamiento de leche materna.

Ante autoridades de salud, trabajo, organismos internacionales, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, representantes de la sociedad civil, madres y padres trabajadores, congregados en el Instituto Nacional de Perinatología, González Pérez sostuvo que fomentar la adopción de medidas que favorezcan la lactancia materna, beneficiará las condiciones de salud y alimentación de niñas y niños.

Para ello, dijo, se requiere una orientación que incluya información adecuada de los aspectos culturales sobre la alimentación materna, que propicien el ejercicio de este derecho y lleven a la madre a tomar la decisión de alimentar a la niña o niño con leche materna.

También es necesario, opinó, la creación de grupos de apoyo a las madres lactantes y por lactar en donde se compartan las buenas prácticas y experiencias positivas del ejercicio de ese tipo de alimentación.

El Ombudsman nacional indicó que en este Foro los responsables de la materialización de los derechos humanos de la niñez a la vida, la salud y un sano desarrollo integral, expondrán sus conocimientos, necesidades, inquietudes y propuestas en torno a un proceso biológico básico como lo es lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida como forma de alimentación óptima de los lactantes que, con posterioridad y sin abandonar la lactancia materna, deben empezar a recibir alimentos complementarios hasta los dos años o más

Se identificarán las áreas de oportunidad en el entorno laboral de las mujeres –formal e informal— respecto de las condiciones para hacer compatible el trabajo con la lactancia.

Se analizarán las variables laborales, sociales y de género que alienten el ejercicio de este derecho; se conocerán experiencias y buenas prácticas, además de compilar información que permita diseñar e implementar adecuaciones regulatorias y políticas públicas que favorezcan el ejercicio de la lactancia materna.

Por otro lado, el Presidente de la CNDH señaló que la Organización Mundial de la Salud reconoce que la lactancia materna genera importantes beneficios en la salud de niñas y niños, entre los que destacan: la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad infantiles al permitir la transmisión de anticuerpos y el favorecimiento de un adecuado desarrollo maxilofacial.

De igual modo, la disminución del riesgo de padecer obesidad o diabetes tipo 2 en la edad adulta; la promoción del desarrollo sensorial y cognitivo de las y los bebés, y el fortalecimiento del vínculo materno-filial, además de que, de acuerdo con investigaciones médicas, se generan importantes beneficios para las madres lactantes, concluyó.